

# EL MOSQUITO MEXICANO.

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar en ridículo á la nacion. ¿Qué será, pues, del pais en donde el abuso se sobrepone á la ley?

(Tom. III.)

VIERNES 3 DE JUNIO DE 1836.

(Núm. 17.)

## COMUNICADOS.

Mayo 16 de 1836.

Sres. editores de *El Mosquito*.—Las grandes fañanas no deben olvidarse para que no se pierda la memoria de ilustres y valientes caballeros, que sin ser de la triste figura, tienen su época y permanecerán en la historia de los finos, nobles y bravos caballeros. Con tal objeto y el de colar yo en el número de los historiadores, voy á contarles á vds. la siguiente anécdota, que espero se servirán mandar se inserte en su *muy imparcial* periódico seguros de mi gratitud.

La tarde del 15 del presente, yendo yo por el Empedradillo, observé que el capitán D. José María Barrera desde el balcon de su casa, insultaba con fuertes voces á unas señoritas que se hallaban sentadas en el suyo, que es de la primera vivienda de esa casa; y entre las groserísimas espresiones con que las trataba, escuché las de *rotas*, *feas*, y otras no menos picantes, que tanto como desdican la educacion de un oficial militar, cuya clase de *capitan* demanda desde luego mucha finura, circunspeccion y prudencia, ofenden seguramente la delicadeza de un sexo débil; pero muy amable y tiernamente considerado aun entre los más bárbaros salvajes, y entre las fieras bestias.

Como conozco la familia que era el blanco de la soez y grosera indisposicion del capitán, no menos que el recato y otras prendas con que aquellas señoritas se recomiendan, no pude menos que tomar parte en el bochorno de ellas, y lamentar el desamparo en que las consideré de alguna persona que con un justo ístalo las hubiera vindicado de tantas injurias; y tan pronto como deseaba la aparicion de su padre, de cuya honradez tienen los mexicanos muy ciertas pruebas, me alegré de su ausencia en aquel caso; porque conociéndolo muy tierno padre é incapaz de tolerar la mas leve injuria á su familia y en su presencia, no alcanzo, Sres. editores, lo que hubiera sucedido: no sé si el capitán habria volado de su balcon á la calle, para demostrar á los muy necios la gravedad de los cuerpos, y á los atrevidos la de las injurias.

Para mas calificar estas, me propuse averiguar el origen que las motivó con tanto escándalo por parte de las espresiones del capitán y para tanto terror, pues lo inspiraba su erizado vigote, que estaba mas imponente que la melena de un leon en su corage. Descubrí, pues, que las niñas estaban en su balcon divirtiéndose, hablando y riéndose á la vez que salia de casa mi capitán, montado á caballo, quien luego que salió del zahuán levantó la vista al balcon sin duda para observar si se ponía en él la atencion por ir tan bien

montado, como galan su caballo; pero se encontró con la risa, y sin saber si esta procedia de un inocente placer, ó de una descomedida censura, se fué á su paseo, de lo mas indignado (y Dios nos libre de la cólera de los que de muy pobres han pasado á la de muy poderosos por una caprichosa fortuna); pero luego que volvió, puso su campo de batalla en el balcon, se armó muy bien con toda clase de denuestos, injurias, y sátiras, y rompió el fuego contra las señoritas, quienes avergonzándose con las hostilidades, y amedrentadas con la sola idea de lo que podria ser la reserva del capitán, pusieron piés en polvorosa, dejando á su enemigo lleno de gloria con su triunfo.

Demos ahora de caso que la risa fué por el capitán; de aquí solo debe deducirse, que fueron unas indiscretas, dignas del desprecio en esa sola accion, ó cuando más merecedoras de una comedida reprehension por su estado y por los singulares privilegios de su delicado sexo. Pero quitar á las gentes la libertad de reir ó llorar, convirtiéndolas como en campanas para que se espresen únicamente segun el capricho del campanero, es cosa muy chocante, contraria á los impulsos de la naturaleza y al imperio de las afecciones del hombre; y solo puede caber tan absurdo capricho en la soberbia de ciertos hombres que no quieren conocer el mundo en que viven ni á las personas en quienes quieren ejercer su orgulloso imperio. En este momento recuerdo una anécdota que leí en un número del Noticioso General que se imprimia en casa de Arizpe poco antes de la independendencia, y es la siguiente.

Un hombre muy feo y extraño, acostumbraba pasar diariamente por delante de un taller de zapatero. Este se reia fuertemente al pasar el feo, quien por eso tuvo motivo para quejarse á un juez, demandando agravios. Preguntado el zapatero por qué se reia cuando pasaba el hombre extraño, contestó que porque le venia la gana y no podia contener la risa. Se le replicó que hacia mal de reirse cuando el otro pasaba; y él satisfizo diciendo: que el feo hacia tambien mal en pasar cuando el zapatero se estaba riendo. No se dijo la sentencia que daría el juez; pero yo supongo por lo muy grave de la demanda, que si no puso al demandante y al demandado en la cárcel por dos acciones igualmente naturales, les diria cuando ménos: „Vayanse vds., entendidos de que se han de retirar ó contentos ó enojados; porque tan libre es uno para pasar por frente de una zapatería, como el otro para reirse en ella.” Yo á lo ménos esto habria sentenciado porque tengo mucha jurisprudencia. Y ahora añado, que los que quieren lucir su valor, no busquen á las damas en su balcon; sino á los colonos en los desiertos de Tejas.

Me repito de vds., Sres. editores.—*El mejor juez.*

México mayo 21 de 1836.

Sres. editores de *El Mosquito*.—Les suplicamos tengan la bondad de mandar poner una fé de erratas, en la que se dice Esposicion del ayuntamiento de Mérida, en la parte en que tratando de la filiacion del perseguido D. Felipe Medina, dice: *que continuando en sus maldades, se le filió y dirigió al 1.º activo como soldado; cuando el documento con que pretenden probar esta impostura, dice todo lo contrario. Fué alistado (dice la filiacion) voluntariamente en 3 de julio de 1826, y se le leyeron las penas que previene la ordenanza.* Lo que si es cierto, es falso lo que dice el ayuntamiento, por lo que es preciso salvar esta errata.

Una asonada militar, de las muchas que han afligido y destruido aquella desgraciada península, produjo el proyecto de filiar como activos, á todos aquellos ciudadanos que hiciesen causa con los gefes que pretendian hacer las elecciones en el año de 1826, para que á la sombra del fuero militar, pudiesen cometer las tropelías que se les antojasen, seguros de que por las doctrinas que en estos dias ha vertido el Sr. Dr. Puchet, serian protegidos contra las autoridades políticas y civiles. Así se verificó puntualmente; los soldados y serviles concurren á las juntas, armados de garrotes y de piedras, y tan luego como perdieron las votaciones primeras, apedrearón y apalearon á los presidentes de las juntas, en términos que fué menester conducirlos, cargados á sus casas, en donde los tuvieron presos por orden del comandante general, quien se hizo juez de ellos por las razones que hoy alega el indicado Sr. Dr. Puchet. Este fué un hecho público, representado al congreso y al gobierno, y que existen actualmente en México gefes, oficiales y paisanos que presenciaron estos excesos.

Tal vez el Sr. Medina fué uno de los que se hicieron filiar entonces; no lo aseguramos, porque hemos leído una carta que dice: *que la tal filiacion es falsa, y parece que en diez años que tiene de fecha, sin que en tan largo tiempo se haya hecho mérito de ella, parece repetimos que en efecto es una superchería.* Los señores inspectores á quienes toca aclarar este hecho, esperamos lo verifiquen con la rectitud, imparcialidad y justificacion que demanda su distinguida representación.

El absurdo indisculpable con que los constituyentes del año de 824, al componer su república federal, cuya base esencial consiste en la igualdad, la destruyeron, estableciendo en medio de una república democrática, una monarquía absoluta, en la substracion de las personas de que trata el artículo 154 de la abolida constitucion federal. Este es el origen de los rios de lágrimas y de sangre en que se ha ahogado la amable é inocente patria. *En un gobierno liberal, que es el fundado en la justicia y la razon, no hay mas clase que la de ciudadano; y cualquiera privilegio ó categoría, dice un político moderno, destruye la igualdad que es su primera base; y á mas, autoriza la impunidad, porque raro tribunal de privilegio no obra protegiendo y defendiendo á sus aforados.*

Todos los hechos referidos constan, no solo al departamento de Yucatán y á la república toda, sino particularmente al Sr. D. José de la Cruz Villamil, de quien aparece firmada la que se dice, Esposicion del ayuntamiento de la capital de Yucatán. Su señoría, liberal con los liberales, servil con los serviles, y sin otra fé política que la que mas le conviene, no quisieramos se le supusiera tan dócil, que por no perder una gefatura, una subdelegacion ó cobranza de contribuciones, soportara se le introdujera en el cuerpo hasta la quinta rosca de la jeringa mortificante de los aristócratas, ni que se dijera de él, lo que Juvenal de la libertad del pobre. *¿Quieres saber en qué consiste la libertad del pobre preguntaba este filósofo? En pedir perdon despues de haber sufrido injurias, en be-*

*sur la mano de aquel mismo que le ha dado golpes, para que le sea permitido salir de su presencia con algunos dientes que la violencia y furor de aquel ha querido dejarle sanos.*

El Sr. Villamil, es de aquellos que aquí llaman *ojalateros* Hombre de asombros y admiraciones: saluda á las parcialidades á que concurre como mueble de traspaso, con gorros á derecha é izquierda, pasos de frente y de espalda, con unos ademanes tan equívocos, que todos los que lo conocen, huyen de su política y sus reverencias. Así es, que cuando en su empalagante y rastrera esposicion, debia impugnar esas trampas, esas casitas de juego y demas lugares de prostitucion de que el Sr. Medina acusa al Sr. Toro, sale con la ocurrencia original de una ridícula interrogacion, diciendo: *¿qué tienen que ver esas adjuntas cópias de representaciones, ni esas cartas originales de que hace referencia para el triunfo de su inocencia?....* Pues sepa el Sr. Villamil, que son mas legítimos esos documentos para probar los hechos de que se trata, que la autoridad de los Sres. comandantes generales para destinar activos á cuerpos permanentes.

Pero dirá el Sr. D. José de la Cruz, que por orden de 24 de diciembre último, está facultado el Sr. Toro para desterrar á Uluá ó al presidio de Chapala, sin formacion de causa á cuantos yucatecos le parezcan y así bien pudo confinar á Medina y á los otros á estos presidios. Nosotros á esta instancia no daremos otra solucion que la que dió el paciente Iduméo en un caso semejante, cuando dijo: *habló el Señor, y yo sellé mis labios.* Sellamos por tanto los nuestros, y ponemos un candado á nuestra boca, hasta que el Señor se compadezca de nuestro abatimiento y nuestro oprobio.

Lo que mas sentimos es una runfla de esposiciones, que por el mamotreto de la del Sr. Villamil, han estendido los demas ayuntamientos y mas insignificantes municipalidades; porque al tenor que manifiestan la absoluta opresion en que se hallan los pueblos, ministran una idea desfavorable á la civilizacion, decoro y dignidad de un departamento, que siempre ha figurado á la vanguardia de la libertad y las luces, y solo prueban la estupidez y despotismo del Sr. Toro, y el vilipendio y bajeza de los que lo adulan; porque no es atribucion de estos cuerpos el calificar, si el Sr. Medina es ó no soldado. Ahora siguen las esposiciones sobre si el Sr. Guerra fué bien ó mal postulado, cuando se reimpriman, demostraremos con justificacion la retahíla de absurdos y falsedades con que se ha expresado el talisman del Sr. Villamil.

Les agradecemos la imparcialidad, con que sin tomar parte en la cuestión, insertaron el panfleto sin emitir su opinion. Los señores editores del Diario entendieron que el Sr. Toro habia sido calumniado; pero nos han dado satisfaccion en el hecho de habernos admitido el comunicado en que lo rectificamos. Si por la fuerza nuestros paisanos han perdido la libertad, por la razon han conservado el honor. Conocemos que el servil es incorregible, porque vencedor proscribire, y vencido conspira. Conspira, no por la opinion que jamas respeta, sino por el alfange, por el despotismo y la tiranía; pero el yucateco liberal, constante en sus principios de moderacion y decoro, corresponde sus agravios como siempre lo han practicado sus reconocidos servidores que atentos b. s. m.—  
*Los mismos comunicantes del Diario.*

Mayo 24 de 1836.

Sres. editores. Me admira y me ha admirado mucho tiempo hace la simpleza de muchos mexicanos que no les enfada la diversion semanaria, si es que lo es, de ir á ver lidiar los toros; pues prescindiendo de que es una práctica bárbara la de divertirse mirando correr sangre, dar estocadas, y ver ese peligro de los toreros ¡no debia dejar de enfadar la monotonía de esa insulsa di-

version, en que se están repitiendo unos mismos actos, de una misma manera, sin tener otra diferencia, que los colores de los toros que se torea; de modo que así como se toreó el primer toro que se lidió en el mundo, así se han toreado todos y se toreará el embolado con que concluirá la fiesta del día del juicio. ¿Y por un espectáculo tan insulso se desviven los mexicanos? Vaya, que es menester verlo para creerlo. Pues todavía es más notable que concurren las señoras á ver actos de barbarie y divertirse con ellos, no obstante sus gritos, monerías y aspavientos con que divierten á los concurrentes cuando el toro parece que ya alcanza al torero. ¿Qué van á hacer allí las mugeres? Esto sí que asombra: no puede atribuirse á otro motivo semejante fenómeno, que á la mala educación, preocupaciones y hábitos ridículos. Si en los hombres no encuentra el hombre juicioso razones con que disculpar esa pasión insensata por un espectáculo tan insípido y bárbaro, ageno de estos tiempos de ilustración, ¿cómo podrá hallarse disculpa para las mexicanas que gustan de los toros? Esto es inconcebible.

No lo es ménos el que se diviertan con esas sandeces con que se intenta variar ó amenizar las corridas de toros, con figurones, torrear en burros, colear en pelo, y otras frioleras semejantes, que más bien deben causar enfado, y pensar que los que se aprovechan de nuestra necedad, se burlan de nosotros, ofreciéndonos unos juegos que solo para los muchachos serian dignos; pero con ellos nos sacan el dinero y nos emboban.

Por poco que se medite lo que es una corrida de toros, y se compare su diversion con la del teatro, se verá la diferencia tan notable que hay entre uno y otro espectáculo: aquel todo es horror, sangre y peligros; este música, dulzura y alegría: chiflos, ruido, gritaría el uno: canciones, sosiego y decencia el otro: monotonía, incivilidad, actos de barbarie el primero: variedad, instrucción y finura el segundo. ¿Por qué, pues, se adopta la concurrencia á la plaza de toros, que contribuye no poco á endurecer los ánimos, y se desprecia la del teatro que instruye y puede mejorar las costumbres? A la importancia que se daba á las corridas de toros en tiempo del gobierno español, haciéndolas muy raras por celebrarse con ellas las coronaciones de los reyes, infundió en los ánimos un cierto aprecio que se ha hecho hereditario; y por otra parte, una policía mal dirigida, que ha facilitado la frecuencia y baratura de ese espectáculo, que ya que no se hubiese desterrado de entre nosotros, por lo ménos se hubiera mantenido en su antigua rareza: (1) cuando por otra parte la carestía de los asientos en el coliseo ha alejado á la gente pobre de esa diversion verdaderamente instructiva.

El teatro llamado de los Gallos ó provisional que debió haber proporcionado diversiones cómodas para el pueblo, ha sido tan mal dirigido, así por la elección de piezas como por la codicia con que se ha pretendido hacerlo tan costoso ó más que el teatro principal, dejó de ser concurrido, perdiendo así el modo de vivir que les hubiera proporcionado á los que con título de aficionados se habían dedicado á él, y el pueblo no tiene donde distraerse los días de fiesta; con cuyo motivo no dejará de concurrir á los toros, mientras no se le proporcione diversion poco costosa.

Estando tan escasos los arbitrios para ganar la vida, podrian dedicarse muchos que no tienen ninguno, á los ejercicios teatrales, y ofrecer al público diversiones cómodas en precio y útiles para ilustrarlo; de cuyo modo se irán abandonando los usos y costumbres góticas, heredadas de nuestros antiguos do-

[1] La gran plaza de S. Pablo que fué víctima de un incendio, era del ayuntamiento, cuando la autoridad política debía ya que no impedir absolutamente, á lo ménos hacer raras las corridas de toros.

minadores, pudiendo desarroyar habilidades que nos escusen solicitar de Europa á mucho costo, actores y actrices que nos divierten en *latin* ó en *italiano*, que casi es lo mismo para no entenderlo, pues hasta en esto ha de prevalecer la moda. (2) Proporcionando comedias, con sus intermedios de baile como antiguamente para amenizar el espectáculo, y sus sonecitos ó saquetes, á precios moderados, no dejará de haber gran concurso con utilidad de los que á ellos se dediquen; porque siendo barato el precio, la concurrencia aumenta las entradas, y la carestía las disminuye hasta el caso de no poderse costear: agréguese al teatro de los Gallos otra galería más, y sea la entrada al patio y palcos á 2 reales y las cazuelas á 1, trabajándose solo los días de fiesta, y les tendrá cuenta á los que intenten la empresa; pero no tengan el gusto tan estragado como el de *Joaquin Pastrana* para dar en espectáculo ridiculizando así, los principales misterios de nuestra religion.

Ya he sido largo: quizá plumas mejor cortadas tomarán á su cargo desarraigir la afición á las corridas de toros, según los deseos del viejo de cien ojos.—  
*Argos.*

## EL MOSQUITO MEXICANO.

MEXICO, JUNIO 3 DE 1836.

Las consecuencias que prevemos vaná venir á la república por la prision del general en jefe, no son fantasmas que nos inspira un humor tétrico; sino la realidad de nuevos acaecimientos esencialmente melancólicos, que deberá producir tan lamentable catástrofe, y esto por *fas* ó por *nefas*, como dijimos. Los señores editores del Diario son del mismo sentir, y muy claramente lo manifiestan en su artículo del día 30 del finado, pues dicen: „El acontecimiento desgraciado de haber caído el Exmo. Sr. general D. Antonio Lopez de Santa Anna en poder de los aventureros de Tejas, es un mal, y de tanta entidad por las cosas y por la interesante persona, que á proporcion de su magnitud, exige un pronto y eficaz remedio: cual sea este: hé aquí el problema difícil de resolver, porque en la elección es menester no declinar en debilidad, y hacer de modo que se consiga el objeto.”

O nosotros no entendemos lo que hemos copiado, ó el razonamiento del Diario del gobierno es para que se estremezcan todos los mexicanos, al considerar la posición en que se hallan, y la suerte que se les previene: suerte que si fuera pronosticada por la pluma de cualquier otro escritor, como la nuestra, podría merecer el desprecio, la compasión ó la risa, considerando el pronóstico como cálculo de un espíritu espantadizo, ó de una inteligencia muy poco previsora, y nada impuesta en lo que vale el poder de la nación mexicana para combatir y deshacer los huracanes que la sacuden y los que la amenazan. Pero escuchada esa melancólica suerte en los respetabilísimos órganos de un gobierno, es (permítasenos decirlo) esperar en cierta manera la llegada de mayores males que traerán los que ahora estamos resistiendo con toda la energía del pensar. El Diario conoce el mal presente y gradúa su entidad por las cosas y por la interesante persona del ilustre prisionero: advierte la proporción de su magnitud y cuanto exige su pronto y eficaz remedio; cual

[2] ¿No ser á ridículo que en Italia se cantasen canciones en mexicano? Del mismo modo lo es, á mi entender, que en México se cante en italiano; creo que no hay dificultad en traducir las óperas, arreglando el metro á la música italiana para que fueran más agradables, entendiéndose la letra de lo que se canta; pero esto sería ir contra la moda.

esta, no lo sabe, pues lo reduce á un problema difícil de resolver y cuya resolución dará ó no dará el remedio; porque puede tropezarse con la debilidad, y hacer de modo que no se consiga el objeto. *Quid amplius?* Nada mas. Eso basta para que no sea pánico nuestro miedo por el porvenir de las cosas; sino muy fundado en el respetable órgano de la opinión del gobierno, cual es el Diario. En este está el problema para que lo resuelva quien pueda y guste; cuando debería hallarse en cualquier otro periódico para que el Diario lo resolviese, consultando al poder y sabiduría del gobierno sin temer la debilidad.

Mas ya parece que intenta resolverlo, cuando dice en su mencionado artículo: „Cualquiera avenimiento con los aventureros de Tejas será transcendental é indigno del decoro de la nacion, y se vendria entonces á conceder derechos, que por ningun título asisten á aquellos rebeldes (y malditos ladrones, agréguese); mas, la guerra que tan justamente les ha llevado la nacion, se creeria que era obra solo del Exmo. Sr. general presidente, imputacion que antes de ahora le han hecho, tanto los mismos extraviados como sus dignos colaboradores los fabricantes de Nueva-Orleans: ninguna transacion, pues, que no tuviera por base el desistimiento absoluto de sus ridiculas pretensiones, podia ser admisible.”

Esto no ha de ser, porque los tejanos y sus camaradas por simpatía, son ladrones muy tenaces para llevar adelante la usurpacion de Tejas y otra cosa mas, que es el primer objeto de su constante y muy añeja especulación. Hoy están enorgullecidos con el triunfo de haber derrotado al ejército y cogido prisionero á su general en jefe: triunfo, á la verdad, de tanta importancia, como la que incluye el haber despojado al prisionero de todas sus glorias, adquiridas en ese campo, que hoy está por ellos en virtud de la forzosa retirada de las tropas, que han contramarchado nada menos que á puntos fronterizos y muy distantes del teatro ó concentracion de la guerra. Por otra parte, el orgullo de los tejanos que antes contaba con solo las criminales apariencias de las autoridades de la Luisiana, pues su influjo era prestado á los colonos rastreramente y cubierto con el velo de la mas punible hipocresía, hoy se envanece con la esperanza de lo mucho que da de sí la manifestacion de las doloridas simpatías del Sr. Jackson en favor de los alzados aventureros de Tejas. ¿Cómo, pues, han de desistir de sus ridiculas pretensiones? Es imposible. Luego el recurso que les queda á los mexicanos es el del envilecimiento, dejándose despojar de un hermoso terreno que han empapado en su sangre; y esto creemos que jamás será, porque la nacion no se compone exclusivamente de yorquinos, que son los únicos que se acomodan á vivir degradados y con eterno oprobio. No así el resto de la nacion. ¿Qué recurso, pues, le queda por último? El de la guerra, eterna guerra. El Diario lo dice, y esta es nuestra opinion, y debe ser la de todo mexicano que tenga idea del honor y sepa apreciarlo.

Pero este medio es otro problema que es necesario resolver, para ver si con él se resuelve el principal. ¿Tiene ejército el gobierno ó puede proporcionárselo prontamente para no dar treguas á la reaccion del enemigo? ¿Hay hacienda pública, ó crédito siquiera? ¿Tiene la nacion en su seno una persona tan buena ó mejor que el ilustre prisionero, para que dignamente lo reemplace en el mando del ejército? ¿Hay en el gobierno aquel vigor, energía y circunspeccion necesarios para graduar la vida política de una nacion y de un hombre por muy sensible que sea su desventura? ¿Las naciones siempre viven, los hombres son los que mueren...! Por último, ¿hay civismo, hay amor pátrio, hay celos y orgullo nacional? Sin satisfacer estas humildes preguntas, los problemas indicados no se resuelven, porque de ellas deben salir los esfuerzos que juntamente previene el Diario, llevándolos hasta el

grado de imaginables; pero no es muy de nuestro agrado que nos engolfemos en lo imaginario; porque esto arguye que no estamos muy seguros del poder de la realidad, esto es, que no hay recursos á la mano. Y si los hay, ¿para qué es volar á esos espacios?

Debe escusarse ciertamente, y tanto mas, cuanto que el Diario asegura: „que la nacion abunda en recursos y tenemos sobrada energía para desplegarlos todos en circunstancias en que, como la actual, se interesa su existencia política.” No opinaba así el general Barragán, hace poco dias, á quien siempre encontramos agarrándose la cabeza con las dos manos, y con un pliego delante para trazar en él recursos y apuntar necesidades. Pero si hoy sobreabundan los recursos, ¿por qué no se despliegan? ¿Por qué no acaba de marchar ese puñado de soldados que va para reforzar los restos del ejército? ¿Para qué es prolongar el tiempo en favor del peligro que amenaza á la nacion y dilatar los padecimientos del general prisionero?

¡Oh! El gobierno tiene los mejores deseos; pero no puede todo lo que quiere. „Estos esfuerzos, dice el Diario, que deben hacerse fuera del orden comun y regular, exigen autorizacion para proceder sin la remora y trámites, convenientes cuando por el orden comun no se necesitan medidas extremas; y esta es obra de la sabiduría (atente á ella) y prudencia de los dignos representantes de los pueblos. La actividad, la energía son las únicas que pueden salvarnos en esta crisis llena de circunstancias favorables por un parte (¿en dónde está ella que nosotros no la vemos? Si no es que sea circunstancia favorable perder á Tejas, y con ella, hacha, calabaza y miel), y que por otra la fatalidad ha combinado una adversa (por Dios que no entendemos el enigma); pero de trascendencia tal, que es imposible preveer las circunstancias.”

Quiere decir en pocas palabras, que no hay tal abundancia de recursos, á lo ménos en el orden comun y regular; sino solo en el preternatural, y para entrar en este orden y adaptarlos, es necesario autorizacion de los padres de la patria. De sus deliberaciones depende que la nacion se salve y su jefe cautivo. Hasta la actividad y energía de que tanto necesita el gobierno, pende de las deliberaciones de un congreso, en que por tanto repicar la campanilla y llamar á los pocos que asisten á las sesiones, debe faltarle la fuerza al presidente. Y qué, tan precarios así serán los gobiernos de las demas naciones constitucionales? Si no son así, los envidiamos; y si sucede allá lo mismo que acá, por cierto la plaga que nos han transmitido para rebosar valentías y salir á lo último con *omnia perdidimus*, los—EE.

## AVISOS.

SE vende un coche casi nuevo, y una casa de campo contigua á la garita del Niño Perdido. Quien quisiere comprarla, ó el coche, ocurra á la carrocería de la calle de Montealegre, donde se le dará la instruccion necesaria.

SE traspasa una casa nuevamente compuesta, cita en el callejon de Santa Clara número 12; en la misma casa darán razon.

LA votería situada en la esquina frente á la estampa del convento de Regina, se traspasa, y en ella se contestará.

MEXICO: 1836.

IMPRESO POR TOMAS URIBE Y ALCALDE, CALLE DEL PUENTE DEL CORREO MAYOR NUM. 6.